EL SUSCRITO GERENTE DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL CAUCA, INDEPORTES-CAUCA.

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto No. 1082 de 2015,

HACE CONSTAR

Que la **LIGA CAUCANA DE PARAATLETISMO**, con NIT. 901593247-4, representada legalmente por **JESSI CHARA LASSO,** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 1.059.985.323 de Puerto Tejada, ha demostrado capacidad y experiencia suficiente, lo que lo hace una persona idónea para el desarrollo de las actividades a desarrollar.

Por tal motivo, se considera viable realizar la contratación de **LIGA CAUCANA DE PARAATLETISMO,** para desarrollar el objeto: *REALIZAR APOYO PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE A TRAVES DE LA LIGA DE PARA-ATLETISMO, MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DEL PRIMER CLASIFICATORIO A JUEGOS PARANACIONALES 2027 EN LA CIUDAD DE MEDELLIN EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LA RESERVA DEPORTIVA Y LA CONSOLIDACION DEL DEPORTE DE ALTOS LOGROS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA IDENTIFICADO CON BPIN 202500000044007.*

Para constancia se firma en la ciudad de Popayán el veintiséis (26) de octubre del 2026.

TAYRO ALEXANDER LOPEZ GOMEZ
Gerente INDEPORTES CAUCA